

UNIVERSIDAD DE SUCRE

Sincelejo - Colombia

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCION No. 01 de 2011

"Por el cual se aprueba la cancelación de semestre a estudiantes del programa de Zootecnia, correspondiente al primer periodo académico del 2011"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

QUE: El Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias en sesión ordinaria de fecha 31 de marzo de 2011, según Acta 03, analizó la solicitud de cancelación de matricula de I semestre del Programa de Zootecnia del estudiante JOSE OSORIO HERNANDEZ código 321-1100545476 quien presentó soportes por incapacidad médica; y de II semestre de JAIME LUIS ACUÑA GARCIA código 321-92259797, correspondiente al primer período académico del año 2011 del programa de Zootecnia.

QUE: con base a los artículos 57, 58 y 59 del Capítulo III del Acuerdo 001 del 2010, contempla la cancelación voluntaria de matricula de estudiantes de la Universidad de Sucre.

RESUELVE

- 1º. Autorizar la cancelación voluntaria de matrícula del estudiante de primer semestre JOSE OSORIO HERNANDEZ código 321-1100545476 y aplazamiento de semestre hasta por un año.
- 2º. Autorizar la cancelación voluntaria de matrícula del estudiante de segundo semestre JAIME LUIS ACUÑA GARCIA código 321-92259797 y reserva de cupo hasta por seis semestres.
- 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo a los 31 días del mes de marzo del 2011.

(Original firmado por)
VICTOR PEROZA CORONADO
Presidente

(Original firmado por)

CARLOS IRIARTE MONTES

Secretario Ad-Hoc